

-1823- 2/1/31 lede uno con sus mentes

Una forma de justicia cooperativa proyectada a
la nueva sociedad y al nuevo orden
que se quiere implantar tiene que ser
que cada uno dispute y disponga con am-
plia a sus mentes personales.

Por algo se dice que la cooperativa es sociedad de
personas y por tanto su proyección social tiene
que ser la de que el orden social, las
estructuras sociales, se funden en el prin-
cipio de reconocimiento de las mentes per-
sonales -

En este contexto tenemos que dar un nuevo

sentido a la brevedad y a la actuación
de los padres con respecto a los hijos.

Deben proporcionarles oportunidades de educación
y formación - y coberturas - deben evitar
de rebasar la concesión de igualdad de oportu-
nidades - para que luego en la vida se si-
tuen y se empleen con arreglo a su activi-
dad y capacidad personal, pero no hereditaria.

Los padres en la madurez y vejez deben disfrutar
de sus meritos personales, de los frutos de su
actividad - sin envidia de otros - y los
hijos deben ir a la escuela y lancearse a la
vida para salir adelante a somer que de su
capacidad y actividad personal - los personelista